

SECRETARÍA-JUZGADO 2º PROMISCO MPAL. **Veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.** Paso el expediente a despacho de la señora juez para que provea, respuesta de solicitud por la parte demandante para que informe el estado actual del despacho comisorio No.25, que se envió el 27 de julio de 2023, toda vez que hasta la fecha ha sido imposible comunicarse con la entidad para obtener la fecha de la diligencia de secuestro.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, Veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés
(2023)

Rad: 2023-00093-00
Auto 1419

Visto lo informado por la Secretaría, en el proceso EJECUTIVO, promovido por CONJUNTO CERRADO NATURA, contra BANCOLOMBIA, se requiere a la entidad **ALCALDÍA DE VILLAMARÍA**, para que informe respuesta de solicitud por la parte demandante para que informe el estado actual del despacho comisorio No.25 que se envió el 27 de julio de 2023, toda vez que hasta la fecha no allegan respuesta para obtener la fecha de la diligencia de secuestro.

Líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese y cúmplase,

**ANGELA MARIA DELGADO DIAZ
JUEZ**

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03b67c2bf0cec4fe02e0cab4859133d4871a2b9c6ed26aa8434cc94367caee**

Documento generado en 23/10/2023 03:57:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>